

ACTA DE INSPECCIÓN

DÑA. [REDACTED], Funcionaria de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día quince de abril de 2016 en [REDACTED] en el término municipal de La Orotava, provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la ubicación donde se encuentra declarada la instalación de radiodiagnóstico veterinario, tipo 2, denominado HOSPITAL VETERINARIO TENERIFE NORTE cuya titularidad la ostenta HOSPITAL VETERINARIO DEL NORTE, S.L. , con [REDACTED] cuyo representantes legales son Dña. [REDACTED] con NIF: [REDACTED] Dña. [REDACTED] y D. [REDACTED] con NIF [REDACTED]

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario, que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, disponiendo de la referencia IRX/TF-2308.

La Inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] con NIF: [REDACTED] veterinaria del hospital veterinario, copropietaria con acreditación como directora de la instalación de radiodiagnóstico veterinario, actuando en representación del titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación, hospital veterinario, esta en funcionamiento las 24 horas con servicio de urgencia.

- Consta de dos salas destinadas a la radiología veterinaria que dispone de los siguientes equipos:

SALA 1. Equipo fijo de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] modelo nº: [REDACTED] nº de serie: 7E589 y tubo [REDACTED] nº/s: E7239, fabricado en 1997, que dispone de declaración CE. _____

QUIRÓFANO. Equipo portátil de marca [REDACTED], modelo [REDACTED] nº/s: 6772, fabricado en el año 1989 que carece de marcado CE. El esquema de la sala no coincide con el aportado por el titular en marzo de 2013. _____

- La instalación dispone desde 2004 de un equipo no declarado ni inscrito en el Registro de instalaciones de radiodiagnóstico médico. De acuerdo con la factura de adquisición, dicho equipo fue adquirido a su anterior titular, de marca [REDACTED], modelo [REDACTED], nº/s: 34XRO40062 con marcado CE. No disponen de documentación justificativa de la actuación de una [REDACTED] autorizada. Según se informó este equipo esta fuera de uso por estar pendiente de su declaración ante Industria. _____

- El Hospital se encuentra ubicado en una casa aislada y las salas que constituyen la instalación se encuentran en la planta [REDACTED] la cual hay terreno. _____
- Según se manifestó las paredes, techo y suelo de las salas se encuentran plomados, tenían su acceso controlado. _____
- Las salas se encuentran reglamentariamente señalizadas y dispone de interruptor de disparo en el exterior de la sala-quirógrafo y con pulsador en el interior de la sala 1, a 1 metro de distancia del tubo. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCION.

- Dispone de dos dosímetros de área colocados en cada una de las salas en las paredes y zona de las salas indicadas por la UTPR. El centro que efectúa las lecturas dosimétricas corresponde a [REDACTED]. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN.

- Sala 1 (equipo [REDACTED], modelo [REDACTED]: la tasa de dosis máxima obtenida en el puesto del operador, dentro de la sala, tras la mampara móvil con visor plomado, sobre un volumen de agua y eligiendo los valores de 71 kVp y de intensidad 70 mA, en tiempo 1 s, fue de 0.3 µSv/h. Según

informa el operador del equipo no es posible seleccionar tiempos inferiores a 1 segundo. _____

- Quirófano (equipo móvil): la tasa de dosis máxima obtenida en el puesto del operador, fuera de la sala, tras la puerta que carece de visor, sobre un volumen de agua y eligiendo los valores de 40 kVp y de intensidad 30 mA en tiempo 0.1 ms fue de 4.2 $\mu\text{Sv/h}$ en las condiciones realizadas por el operador, esto es, sin cerrar la puerta. Tras repetir el disparo en las mismas condiciones, pero tras la puerta, se registró una tasa de dosis máxima de 2.3 $\mu\text{Sv/h}$. Se efectuó un registro de tasa de dosis máxima en la pared denominada B, correspondiente a un pasillo con ventana de 1,20m x 1,50 m, aproximadamente, obteniendo un valor de 1.7 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- Los disparos fueron realizados por D. _____ veterinario con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico veterinario. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Existen tres directores acreditados para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico veterinario: Dña. _____, _____ y D. _____, todos veterinarios. _____
- Según se manifiesta la instalación no dispone de mas personas con acreditación de operador o director de instalaciones de radiodiagnóstico veterinario. _____
- Fueron mostrados los historiales dosimétricos de los dosímetros de área de la instalación correspondiente al año 2015 y disponía de la última lectura dosimétrica correspondiente al mes de febrero de 2016, sin valores significativos. _____
- Nunca han realizado formación continuada para el personal profesionalmente expuesto. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Fue mostrada la siguiente documentación:
 - 1-Programa de Protección Radiológica. _____
 - 2-Normas y procedimientos correspondientes a la instalación. _____
 - 3-Contrato suscrito y en vigor con la UTPR _____ de fecha 21 de junio de 2012 con límite de vigencia de 6 años. _____

4-Fue mostrado el justificante de envío al CSN del informe periódico de la instalación correspondiente al ejercicio 2011-2012 en fecha 19 de marzo de 2013. No se ha realizado el último informe periódico de la instalación. _____

5-Relación actualizada de prendas individuales de protección. _____

6-El Certificado periódico de conformidad mostrado correspondía al emitido por la UTPR de fecha 25 de junio de 2012. No se disponía de ningún otro. _____

7-El estudio de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas accesibles al público medidos en el último año corresponde al 25 de junio de 2012. _____

8-Fue mostrado el protocolo de asignación de dosis al personal de operación correspondiente a la dosimetría de área de la que dispone la instalación, de fecha 25 de junio de 2012. No se ha enviado al CSN. _____

9- En los resultados correspondientes al control de calidad realizado al equipamiento de la instalación, en fecha de 21 de junio de 2012, mostraba selecciones del tiempo de medida inferior a 1 segundo. _____

10-La inspección requirió informes y certificados de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos realizado por la _____ autorizada, concretamente sobre el equipo _____, que tal como demostró el operador funciona defectuosamente y con limitaciones y oscilaciones en la selección de parámetros (kV, mA y tiempo). _____

11-Certificaciones correspondientes a las intervenciones realizadas por la _____ autorizada, e informes a la UTPR, que ha actuado en el equipo instalado en la sala nº1 posteriores al año 2012, fecha ésta la correspondiente al último control de calidad efectuado por la UTPR, _____.

12-Procedimiento de actuación en caso de avería de los equipos. _____

SEIS. DESVIACIONES.

No se disponía de la documentación al que el titular está obligado a registrar y mantenerlos a disposición de la inspección del Consejo de Seguridad Nuclear que se relaciona en el punto CINCO de este Acta, concretamente puntos 4,5,6,7,8, 10, 11 y 12 (art. 18 y 19 Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico). _____

- Certificado de restitución a condiciones previas a la avería de los equipos averiados e intervenidos, sala 1 posterior al 21 de junio de 2012(art.11.g), del R.D. 1085 y art. 15.2 del Real Decreto 1976/1999 por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico).
- Adquirir un equipo de radiodiagnóstico marca [REDACTED], modelo [REDACTED] n°/s: 34XRO40062, directamente a otro titular (art. 8 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico).

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1085/2009, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a quince de abril de 2016.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita al representante autorizado de HOSPITAL VETERINARIO DEL NORTE, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

RESPUESTA A SU ACTA N° CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2308/16

Yo, D. [REDACTED], EN CALIDAD DE REPRESENTANTE AUTORIZADO DE HOSPITAL VETERINARIO DEL NORTE, S.L., CON [REDACTED] SITO EN [REDACTED] LA OROTAVA - TENERIFE, LE HAGO SABER LO SIGUIENTE:

CON RESPECTO AL PRIMER APARTADO DEL CAPITULO SEIS (DESVIACIONES), TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CITA FUE PRESENTADA A UD. DURANTE LA INSPECCIÓN.

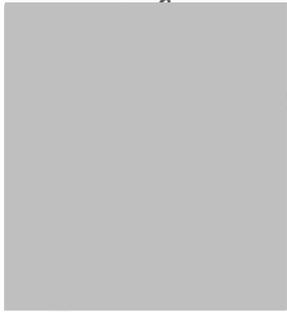
EN LO REFERENTE AL PÁRRAFO TERCERO, YA SE HA PRESENTADO DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA ATÍPICA FORMA DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPO QUE AHORA SE DECLARA, POR REPENTINA AUSENCIA DE LOS TITULARES/DUEÑOS DE LA INSTALACIÓN RADIOLÓGICA DONDE SE ENCONTRABA (IRX/TF-2396), ENTRE LA (SIGUE) →

→ (VIENE DEL DORSO)

.. CUAL SE HALLA UNA CERTIFICACION DE LA UTPR

 , P.R. y C.C. -

EN LA OROTAVA, A 9 DE JUNIO de 2016.



ADO

Fdo:



• en Representación de Hospital VETERINARIO
DEL NORTE, S.L. -

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/CAC/AIN/01/RX/TF-2308/16** de fecha quince de abril de dos mil dieciséis correspondiente a la inspección realizada en la instalación de radiodiagnóstico veterinario HOSPITAL VETERINARIO TENERIFE NORTE sito en [REDACTED] en La Orotava, provincia de Santa Cruz de Tenerife, la inspectora que suscribe manifiesta que:

- la documentación aportada el 10 de junio de 2016 en contestación a la referenciada acta de inspección no subsanan las desviaciones señaladas.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 2016

[REDACTED]

Fdo.:

